

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

16 de octubre de 1980

ACTA No 249

ASISTENCIA: Dr. Chester Zelaya, Rector a.i.
Dr. Federico Vargas Peralta
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTES: Dr. Francisco Antonio Pacheco y Dr. Rodrigo Gámez, por estar fuera del país.

INVITADOS:| Dipl. Enrique Góngora y Dr. Ronald García, Vicerrectores. Lic. Sergio Flores, Vicerrector a.i de Planificación el Lic. Rulamán Vargas, Auditor, la Br. Mayela Jiménez, Jefe Oficina de Presupuesto y Finanzas y el Jaime Arellano, Director de Planeamiento Académico.

-Se inicia la sesión a las 8:10 horas.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- **TÉRMINO PERIODO COMO MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCR:**

El DR. VARGAS informa que ayer terminó su periodo de funciones como miembro del Conejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

2.- GESTIONES ANTE MINISTERIO DE HACIENDA:

EL DR. ZELAYA se refiere a las gestiones que se han hecho ante el Ministerio de Hacienda en las cuales señala la eficiencia que ha puesto don Ronald García, para lograr se giren las subvenciones del Estado.

Señala que ya entraron las subvenciones de los primeros ocho meses.

Respecto a los ¢16.5 millones que faltaban se van a girar en tres partidas de ¢5.5 millones cada una. Parece que a principios de la semana entrante entraría la primera partida. A principios de noviembre la segunda y a mediados de noviembre, la tercera.

3.- REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD:

Informa el Dr. ZELAYA que esta organización ha venido planeando un programa de administración de la salud para Centroamérica. Como se está trabajando en el diseño del plan de estudios para una carrera en este campo en Costa Rica, se conversó con ellos para obtener su ayuda, sobre todo en la elaboración de unidades didácticas y también para ver la posibilidad de establecer un programa conjunto que tenga textos centroamericanos.

4.- REUNIÓN CON SINAE:

Ayer tuvo lugar la reunión con el sindicato de Auxiliares de Enfermería, en la que obtuvo una experiencia muy valiosa. Manifestaron su poco interés por ser enfermeros y por tener relación con el Colegio de Enfermeras, pues tienen mucho entusiasmo por las tecnologías. Este sindicato está integrado por siete mil personas.

La conversación se encaminó a tratar de hacerles entender que aunque ellos piensen en esa forma posiblemente, entre las siete mil personas, habría algunas que quisieran estudiar enfermería y no tecnologías.

Se les propuso hacer una encuesta entre los auxiliares de enfermería para detectar cuáles eran sus vocaciones, y ver cuál es la situación propiamente en la base.

Explica que lo que ellos quieren impulsar y ampliar es el abanico de tecnologías paramédicas que se inició desde hace algunos años en la UCR: radiología, ortopedia, etc. A esto se ha resistido el Colegio de Enfermeras.

Por otra parte el Colegio de Enfermeras ya tiene algunas observaciones sobre el plan de estudios nuestro, por lo que pronto se tendrá una reunión con este Colegio.

5.- REUNIÓN CON COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS UNIVERSIDADES:

Ayer se reunieron con esta Comisión. No pudo concurrir el Ing. Vidal Quirós por los problemas que enfrenta en estos momentos con los estudiantes del ITCR. Por parte de la Universidad Nacional asistió don José Andrés Masís y por la UCR, don Claudio Gutiérrez.

Manifestó el DR. ZELAYA a la Comisión que la UNED estaba absolutamente abierta a colaborar y anuente a ayudarles a cumplir esa difícil tarea que les había asignado la Asamblea Legislativa.

Se les entregó un documento en donde aparece la lista ampliada de los puntos que va a analizar la Comisión; originalmente eran 26 puntos que se ampliaron a 34.

A algunos puntos se les amplió la redacción que le había dado la Asamblea.

Se aclararon muchas dudas en cuanto al verdadero sentido de cada punto de lista. También, el Dr. Oscar Aguilar planteó el asunto referente a la conveniencia o inconveniencia de establecer un escalafón único de salarios en toda la educación superior, pues había notado ciertas situaciones de desigualdad entre unas instituciones y otras. Solicitó la opinión de cada uno.

El DR. ZELAYA manifestó la necesidad de establecer una cierta uniformidad, además de que hay un acuerdo de la Junta en el sentido de instar a CONARE para establecer un sistema uniforme. También les habló de la política de salarios y de aumentos de sueldo que tiene la UNED y evidentemente estamos en una situación de absoluta desigualdad.

También se habló de la distribución equitativa de recursos. Propuso a la comisión que a la hora de asignársele a cada universidad los fondos de acuerdo a los porcentajes ya establecidos, se les tome en cuenta cada una de las rentas propias que tiene generadas por fondos públicos, pues es una forma de establecer mayor justicia en la distribución.

También se mencionó el nombre de la persona que está trabajando en recoger la información, para cualquier solicitud que quisieran.

6.- MISIÓN DE PROGRAMACIÓN DEL BCIE:

Esta misión vendrá a principios de noviembre para ver qué proyectos hay en el país para financiar. En CONARE se aprobó un acuerdo en el sentido de que en vista que hay un proyecto en trámite de \$40 millones, mejor no presentar ningún otro, para no debilitar el que se está tramitando.

Sin embargo, analizando el asunto, se dio cuenta de que esa solución no le convenía a la UNED porque en ese proyecto la UNED está solicitando apenas \$5 millones.

Consultados los Rectores del TTCR y de la UNA se manifestaron de acuerdo en que la UNED presentara sola un proyecto nuevo, pero el Rector de la UCR manifestó que también la UCR va a presentar un proyecto muy grande para construcciones.

Entonces se va a presentar posiblemente un proyecto grande con la participación de varias universidades.

Según esta situación sería conveniente que la UNED presentara la segunda y la tercera etapa por unos \$6 millones cada una, en forma simultánea.

7.- ASUNTO DEL DR. CELEDONIO RAMÍREZ:

DR. ZELAYA explica que se había autorizado en la sesión 235, el pago de medio pasaje al DR. Celedonio Ramirez para que participara en el seminario Latinoamericano de Teleducación Universitaria, en Porto Alegre, Brasil, pero el acuerdo mencionó la cifra de ¢4.858, 15 que era el valor del medio pasaje considerando el cambio al ¢8, 60.

Ahora, con las medidas del Banco Central el valor de ese medio pasaje representa una diferencia, por lo que solicita autorización a la Junta para que se compre al tipo de cambio que esté vigente en este momento.

Se discute y se aprueba.

SE ACUERDA MODIFICAR el acuerdo tomado en la sesión 235, Art. II en la forma siguiente:

SE AUTORIZA el financiamiento de medio pasaje al tipo de cambio en el mercado libre, para que el Dr. Celedonio Ramírez participe en el Seminario Latinoamericano de Teleducación Universitaria, que se llevará a cabo en Porto Alegre, Brasil, del 28 al 31 de octubre de 1980.

El DR. GARCIA sugiere tomar un acuerdo de tipo general en el sentido de que los pasajes se paguen de acuerdo al tipo de cambio que está prevaleciendo en el momento. Se discute y se aprueba.

SE ACUERDA, en vista de las medidas adoptadas por el Banco Central, AUTORIZAR a la Administración para que los pagos de pasajes y de viáticos al exterior se calculen en dólares y se apliquen el cambio que esté vigente en ese momento. Este acuerdo se aplicará, además a los pagos que estén en trámite en este momento.

8.- ACLARACIÓN SOBRE ACUEDO:

EL RECTOR A.I explica que en la sesión pasada se aprobó un acuerdo en el que se introdujeron una serie de modificaciones al Reglamento de Selección de Autores, con el propósito de resolver una serie de situaciones que se presentaron.

Sin embargo, la Auditoria considera conveniente hacer la aclaración de que esas modificaciones tienen efecto retroactivo en cuanto a la forma de pago sobre todo, para aquellas personas que cumpliendo con lo establecido en la nueva versión del Reglamento, se les pueda hacer el pago correspondiente.

Se discute ampliamente y se aprueba.

SE ACUERDA MODIFICAR al acuerdo tomado en la sesión 248, Art. VI en la forma siguiente:

SE ACUERDA APROBAR las modificaciones introducidas al Reglamento de Selección de Autores, las que tendrán efecto retroactivo para aquellas personas que cumplan con lo establecido en la nueva versión del Reglamento, a efecto de que proceda el pago.

ARTICULO II. MODIFICACIÓN PARA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN OBRAS CIVILES:

El DR. ZELAYA explica que la idea es adecuar la redacción del documento para la licitación y contratación de obras civiles al acuerdo a que se llegó, a fin de establecer las diferentes instancias que conozcan las obras adicionales que se realicen.

Se establece entonces lo que analizaría la Junta, que son las obras mayores de ¢50.000.00 y las menores de ¢10.000.00 las resolvería propiamente Inspector de Obras, que es el Arquitecto.

En el anterior no se hablaba de cantidades, sino que decía que cuando era un 2% o menos del valor de la construcción lo vería el coordinador de inspectores, y cuando fuera más lo resolvería la Junta.

EL ING. SAGOT sugiere algunas modificaciones de redacción que se toman en el documento que se analiza.

6.02 INCISO d), PÁRRAFO 2° DEBE LEERSE:

“Cuando la Inspectora estime que el costo de un trabajo en esa forma ordenada o autorizado sobrepase la suma de ¢10.000.00, lo comunicará por escrito a la Comisión a la que se refiere el inciso f) de esta misma sección para su decisión, excepto que por motivos de urgencia se deba tomar la decisión en forma inmediata. Una vez...”

6.02 INCISO e), PÁRRAFO 2° DEBE LEERSE:

"En todos los casos la Oficina de Proyectos deberá velar...”

6.02 INCISO f), PÁRRAFO 1° DEBE LEERSE:

“...y la ejecución de las obras de la Institución, la que examinará cada uno de los asuntos que le someta la Inspectoría u otras unidades técnicas o administrativas, en relación con las dificultades que surjan en la ejecución o en la administración de la obra contratada”

Se analiza ampliamente y SE APRUEBA.

SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN al documento para la Licitación y Contratación de Obras Civiles, con las observaciones incluidas en esta sesión.

ARTICULO III. MODIFICACIÓN INTERNA N°6-80:

EL DR. ZELAYA explica que esta modificación tiende a dar financiamiento a algunos rubros. La idea es reforzar algunas partidas como la de “Telecomunicaciones”, que se aumenta en ¢14.200.00 para comprar la central telefónica de Centros Académicos. También se aumenta la partida de “Otros Desembolsos Financieros” para efectuar el pago de derechos de instalación de la central antes mencionada.

LA BB. MAYELA JIMENEZ explica que la modificación es por un monto de ¢479.300.00.

Explica con detalle cada partida que se rebaja y que se aumenta, cuya justificación ha sido distribuida a los miembros de la Junta y que se archiva con los documentos analizados en esta sesión.

EL ING. SAGOT pregunta por qué razón algunas partidas, que tienen saldos elevados sin gastar, se están reforzando, como por ejemplo la partida "Productos de Papel y Cartón" que tiene un disponible de ¢1.623.744.20.

También se refiere a la partida "Honorarios" que se refuerza con ¢20.000 habiéndose gastado solamente ¢2.700.00 de ¢100.000.00 que se habían presupuestado desde principios de año.

Manifiesta que lo que se debe hacer es utilizar los recursos que están disponibles.

LA BR. JIMENEZ explica respecto a la partida "Productos de Papel y Cartón" que prácticamente estos recursos se van a gastar en una licitación para compra de papel, ya que hay escasez en el país y el precio va a aumentar.

Además, incluye los libros que se van a utilizar para la Educación Diversificada a Distancia.

EL DIPL. GONGORA explica respecto a la partida "Honorarios" que su idea es reforzarla a fin de comprometer los fondos para el proyecto del DR. Ross y otro proyecto que está en trámite, para no recargar el presupuesto del año entrante.

EL DR. ZELAYA comenta que en la próxima modificación externa se hizo un análisis de cada partida para ver el comportamiento del gasto en los primeros ocho meses, saber que se va a gastar en lo que resta del año y separar lo que se cree que no se debe gastar.

EL DR. GARCIA explica que el Programa de Investigaciones tiene una partida presupuestada desde principios de año para proyectos de investigación. La idea es comprometer recursos para financiar tanto el proyecto del Dr. Ross como otro que está en trámite, a fin de que el año entrante no haya problemas con el exiguo presupuesto que tiene.

EL ING. SAGOT es de la idea de que se están prejuzgando las cosas; lo mejor es que cuando se presente un proyecto si hay necesidad de aumentar la partida se aumenta.

EL DR. VARGAS comenta que ve dos aspectos de la situación. Uno a favor de la posición de don Walter y otro en contra. Por un lado, si se presupuestan recursos para financiar proyectos este año, se reduce el ahorro.

El otro aspecto es que es indiferente que se presupueste este año o el otro. Desde el punto de vista presupuestario y si se considera el presupuesto como plan de trabajo, tiene razón don Walter.

EL DIP. GONGORA señala que para él no es indiferente ya que si la Junta aprueba un proyecto se le tendrá que dar financiamiento este año o el otro.

Sencillamente su idea era tener amarrados los fondos.

EL ING. SAGOT señala que debe existir algún orden. Si hay un compromiso adquirido y hay fondos suficientes no gastados para cubrirlo, simplemente no se modifica la partida; si es necesario se modifica.

EL DR. ZELAYA señala que cuando se habló de poner a funcionar un programa de investigaciones se tenía la idea de un fondo de trabajo que originalmente fue de ¢100.00.00.

Esta suma es ínfima en comparación con lo que establece el Plan de Desarrollo se debe dedicar a la investigación.

Con el proyecto aprobado del Dr. Ross, se estas destinando un 70% del Fondo, de modo que queda una suma de ¢30.000.00.

Llama la atención en cuanto a que la modificación externa que se va a presentar próximamente es la última que se va a hacer este año. O sea que si se dejan solo los ¢30.000.00 se tendrá que trabajar con esos recursos hasta diciembre, lo cual es sumamente exiguo y de ahí la conveniencia de que se refuerce con ¢20.000.00, a efecto de poder aprobar proyectos que se presenten.

Después de estos amplios análisis, se aprueba.

SE ACUERDA APROBAR la modificación interna 6-80 al Presupuesto de la UNED por un monto total de ¢749.300,00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. LICITACION PÚBLICA 12-80 “COMPRA DE MUEBLES INTEGRALES, MODULARES, DESARMABLES:

EL DR. ZELAYA explica que es una de las licitaciones que se abrieron para el acondicionamiento del nuevo edificio.

Se presentó solo una casa con un monto sumamente alto. El Consejo de Rectoría la analizo y siguiendo las recomendaciones del arquitecto Oscar R. Hernández, se sugiere a los miembros de la Junta el declararla desierta por no convenirle a los

intereses de la institución, ya que la oferta que presenta el único participante excede en forma considerable los costos previstos para esa compra. La idea es volver a sacar otra licitación, para que se presenten otras firmas con un precio más favorable.

Se analiza y se aprueba.

SE ACUERDA DECLARAR desierta la Licitación Pública No. 12-80 “Compra de muebles integrales, modulares, desamables”, por convenir así a los intereses de la Institución.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA A DISTANCIA:

EL DR. ZELAYA explica que hay dos documentos para este asunto. El PROCUR-65-80 recoge fundamentalmente la propuesta de la Oficina de Programación Curricular, en donde la presentación de los diferentes programas se adecua al tipo de presentación que normalmente hace esta Oficina.

El PROCUR-66-80 preparo con el propósito de presentarlo ante el Ministerio de Educación Pública, ya que el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública utiliza el sistema de tres columnas: objetivos, contenidos y actividades.

Este documento se ha estado elaborando desde hace más o menos un año. Ha sido muy difícil porque no solamente ha habido necesidad de poner de acuerdo a la gente de la UNED, sino también poner de acuerdo a los asesores y supervisores del Ministerio de Educación Pública.

A pesar de que se lograron limar todas las asperezas posibles, siempre quedó una situación polarizada que es el caso de Ciencias.

En el caso de Ciencias hay dos alternativas: la Alternativa A que propone PROCUR (página 11 del documento PROCUR 66-80) y la Alternativa B que propone el CEMEC (página 17 del documento PROCUR 66-80).

El Centro para el Mejoramiento de Enseñanza de las Ciencias. (CEMEC) es un organismo del Ministerio de Educación Pública que ha venido trabajando en este campo.

Cuando PROCUR elaboró un primer proyecto que se envió al CEMEC, hicieron una serie de reparos pues no estaban de acuerdo en la forma como se había presentado; entonces se elaboró otro.

Este asunto se estuvo analizando en el Consejo de Rectoría. La posición del Dr. Jaime Arellano era que se pusieran simultáneamente en funcionamiento de los programas. Pero es opinión del Consejo de Rectoría que eso sería absolutamente inconveniente y dispendioso.

De ahí que adoptando un criterio no técnico sino más bien político -en el buen sentido de la palabra- el Consejo de Rectoría recomienda a la Junta que apruebe el proyecto del CEMEC y no el de PROCUR, en consideración a que quien va a ejecutarlo es propiamente el Ministerio de Educación Pública y sería contraproducente poner en aplicación un programa que está en contra del CEMEC.

Entre ambos proyectos hay diferencias bastantes grandes, a lo cual se referirá el Dr. Arellano.

EL DR. VARGAS sugiere en primer lugar que el documento sea analizado en la próxima sesión ya que no tuvo oportunidad de estudiarlo a fondo.

Por otra parte -como Secretario Ejecutivo del CONICIT- considera que el asunto de las Ciencias es de lo más importante para el país.

Señala que el CONICT -además de estar muy interesado en la enseñanza de las Ciencias- le está brindando financiamiento al CEMEC para el desarrollo de algunos de sus programas.

Por otra parte, le parece muy importante conocer las diferencias entre los dos programas.

EL DR. ZELAYA y los demás miembros de la Junta están de acuerdo en analizarlo en una sesión extraordinaria que se celebrará el próximo lunes.

EL DR. ARELLANO explica las diferencias fundamentales que se señalan en el documento PROCUR-65-80, página 15.

Respecto a las características de la Alternativa A explica que no hay que olvidar que se trata de estudiantes adultos y muchos de ellos con una motivación eminentemente pragmática para terminar su secundaria. También habrá otro grupo que va a la Universidad pero no precisamente a carreras que tienen fuerte base en Ciencias.

El propósito general es llevar al estudiante, en una forma relativamente rápida dentro de lo posible, a entender como actúa la ciencia y ver el método científico en un ángulo de aproximación integrada.

Señala que muchos de los tópicos del programa oficial están contemplados, así como también afloran otros que no los contemplan.

Respecto a la Alternativa B del Documento PROCUR-65-80, página 18, comenta que no está bien hecha todavía para la enseñanza a distancia. Requiere una serie de ajustes, sobre todo en lo que se refiere a la columna de "actividades", pues le da la impresión de que la gente del CEMEC no logró reprogramarse lo suficiente como para ponerse en el caso de un estudiante a distancia.

Su insistencia de programar un cúmulo grande de actividades muestra que apenas se podría hacer en un año completo, ya que hay ciertos procesos que requerirían también un periodo largo de tiempo.

Considera que para que fuera una versión "a distancia" habría que hacer de nuevo su diseño.

Su propuesta era que se presentaran las dos en el buen entendido de que una va a salir antes que la otra. La primera sería como la respuesta inmediata y la otra sería la oferta alterna.

Si se tomara la propuesta del CEMEC se correría el peligro de que no se pudiera ofrecer Ciencias en el primer semestre, que teóricamente vendría a ser el segundo semestre del año 1981. Tampoco considera que esto sea grave.

Considera también que la primera propuesta podría ser realista para un porcentaje que probablemente es mayoritario. Un número grande de personas que quieren terminar secundaria y nada más. Se les da un tipo de formación que contempla las bases de lo científico y no los recarga con cosas que van a olvidar al día siguiente del examen, porque no les interesa.

Por otra parte, considerando que es posible que el CEMEC tenga la ejecución de este programa, posiblemente habría una reacción muy crítica respecto a si se envía solo la versión nuestra. Pero si se envía la nuestra porque ya está lista, mientras se adecúa la del CEMEC, a lo mejor no la hallarían tan mal. Según su opinión la Alternativa A es más rápida y más barata para comenzar.

EL ING. SAGOT comenta que el programa que presenta el CEMEC es muy extenso

Y contiene una dispersión de cosas. Le da la impresión de que es muy difícil para un estudiante captar y aprender lo que se pretende que aprenda en ese lapso. También nota que han tratado de interrelacionar asignaturas muy forzosamente.

Por otra parte, considera muy tarde para pensar en un cambio radical en el sentido de plantear cosas aisladas y después, en otra oportunidad, un compendio de lo que significan.

Prefiere definitivamente el programa que prepara la UNED, pero sugiere aprobar el del CEMEC con ciertas reservas y haciendo la advertencia de que es un programa muy extenso, que se debe eliminar lo que no es muy importante y darle énfasis a lo que sí lo es.

EL DR. ZELAYA explica que el grado de detalle entre los dos documentos también es muy diferente. Con muy buen tino don Jaime no modificó en nada el documento del CEMEC, pero si fuera ese el documento que se aprobara, habría que hacerle ver al CEMEC que habría que introducirle algunas modificaciones en el sentido de ponerlo "a distancia".

Y en lo que refiere propiamente a la parte de diseño instruccional, se puede aprovechar -una vez que se encargue a los autores la presentación del proyecto- para hacer otra adecuación, a efecto de lograr acercarnos lo mas posible a lo que sería deseable.

En cuanto a lo que mencionaba el Dr. Arellano de poner uno primero y después el otro, hace notar que están en juego inversiones muy cuantiosas y no se sabe cuál es la respuesta para este programa.

Sugiere que se podría acoger la idea de don Walter y luego tratar de orientarlo hacia el aspecto de "distancia" y simplificarlo en cuanto al nivel de profundidad en que se encuentra.

ARTICULO VI. APROBACIÓN DE ACTA:

Se aprueba con algunas modificaciones de forma el Acta N° 248 de la sesión anterior.

-Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR a.i.

DR. RONALD GARCÍA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/mdr